

AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA

Nivel medio/avanzado.

Fecha de inicio: martes 14 de diciembre 2021.

Este curso está pensado para la convocatoria de 2021, cuyos exámenes serán, previsiblemente, en el segundo semestre del 2022. Igualmente, para acceder a este grupo hay que tener una preparación de la oposición, de al menos un año, conociendo toda la teoría de los 35 temas de Organización de Hacienda Pública y Derecho Tributario.

Las clases, se organizarán en una sola tarde, los martes, a través de ZOOM, en directo.

Las clases se centran en el estudio pormenorizado de los 23 temas de Organización de Hacienda Pública y Derecho Tributario. No se imparten clases de los temas de Organización del Estado y funcionamiento de la Administración General del Estado y, Derecho Administrativo General.

Método.

1er Ejercicio.

Semanalmente, se realizarán test de cada uno de los 35 temas de la oposición, siguiendo una planificación previamente fijada.

2º Ejercicio.

Por último, se realizan también supuestos teórico-prácticos de los temas de Organización de la Hacienda Pública y Derecho Tributario. En todo caso, dichos supuestos teórico-prácticos se realizarán previamente por cada alumno, siendo corregidos en clase.

Horario.

Las clases se impartirán los MARTES, en horario de tarde, de 16 a 21 horas.

Materiales.

Dentro del precio del curso están incluidos los supuestos prácticos que se propongan y todo aquél material que los profesores consideren interesante para la explicación del tema correspondiente, como esquemas o cuadros.

No está incluido dentro del precio del curso los temarios de preparación de la oposición.

Precio.

El precio de la **matrícula es de 50 euros.**

El precio de las clases presenciales es de **145 euros mensuales.**

Existe un **compromiso de permanencia de seis meses**, a contar desde la fecha de matriculación, para lo cual, en el momento de formalizar la matrícula se abonará por adelantado la primera y la sexta mensualidad.

Cuando llegue el sexto mes abonado en el momento de la matrícula, no se cargará mensualidad alguna al alumno al tenerla ya satisfecha.

Si el alumno causa baja antes de la finalización del periodo de permanencia, perderá el importe abonado por la sexta mensualidad.

Si estás interesado o deseas algún tipo de información al respecto, puedes contactar con nosotros en el **91 782 43 42** o en el correo electrónico: **oposiciones.hacienda@grupocto.com**

Puedes seguirnos en facebook y en twitter y estar informado al momento de cualquier novedad relacionada con la oposición que prepares, en los siguientes enlaces:

<http://www.facebook.com/CTOHacienda>

<https://twitter.com/CTOHacienda>